

DECRETO N° 0908

LANUS, 14 JUN 2007

Visto la nota obrante a fs. 3 del expediente C-814170/07, mediante la cual la Sra. CUEVA Fabiana Elizabeth, solicita la renovación de autorización, para el corriente año calendario, de su vehículo automotor microómnibus destinado al **transporte de escolares**, marca Mercedes Benz, modelo OF 1214/-45 FV/87, motor 341948-10-112311, dominio TJT512, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0619/06, se otorgo la habilitación del vehículo del cual se solicita su renovación.

Que la documentación obrante a fs. 6/17, juntamente con la Inspección Técnica Vehicular de fs. 18, surge que el vehículo automotor del cual se solicita renovación de autorización pertinente, se encuentra apto y reúne los requisitos establecidos en la **Disposición N° 1727/87 (del Expediente 4060-2803/87, Original 00457/87); N° 214/98; N° 546/05; N° 1531/-05 (expte. 2417-883/05) y normas legales en vigencia**, lo cual hace que deberá practicarse nueva verificación técnica vehicular en fecha 27.08.07, en concordancia al calendario que rige el citado rubro.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: Autorízase el vehículo automotor, para el corriente año calendario, destinado al transporte de escolares, marca Mercedes Benz, modelo OF 1214/45 FV/87, motor 341948--10-112311, dominio TJT512, tipo microómnibus, licencia N° 067, propiedad de la Sra. CUEVA Fabiana Elizabeth, D.N.I. N° 20.246.-137, con domicilio en la calle Pergamino 2007, Lanús.-

Artículo 2º: La Autorización señalada en el artículo 1º comprenderá transportar, dentro de este Distrito, alumnos del Instituto Espíritu Santo sito en la calle Achaval 3640 y Matanza 3339; y de la Escuela N° 6 sita en Ituzaingo 1762 de esta Jurisdicción respectivamente. Desde el domicilio de los educandos hacia el Establecimiento Educacional y viceversa.

Artículo 3º: La unidad móvil autorizada en el ejercicio de Transporte Escolar de este Distrito, deberá practicar verificación técnica vehicular, al vencimiento de la acordada a fs. 18 de estos obrados.-

Artículo 4º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento El Departamento Coordinación y Servicio de Calle de la Dirección de Tránsito, y archívese.-

Jefe Sección
Jefe División
Jefe Departamento

[Firma manuscrita]
DR. JOSE LUIS BARCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Firma manuscrita]
RAFAEL GUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be the main body of the document.

Third block of faint, illegible text, possibly a concluding paragraph or signature area.

Large, faint, illegible text at the bottom of the page, which may include a signature or a large block of text.